

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4181 *ALCAR PROPERTIES, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 CONSINTER CONSULTORES ASOCIADOS, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (el "RD-LME"), se hace público que el 7 de julio de 2025, las juntas generales y extraordinarias de socios de Consinter Consultores Asociados, S.L. (la "Sociedad Absorbida") y de Alcar Properties, S.L. (la "Sociedad Absorbente") han aprobado respectivamente, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente (conjuntamente, las "Sociedades Participantes"), produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y el traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida (la "Fusión").

La Fusión se acordó por unanimidad por cada una de las juntas generales de socios de la Sociedades Participantes sobre la base del proyecto de Fusión suscrito por el administrador único de cada una de las Sociedades Participantes en fecha 30 de junio de 2025 (el "Proyecto").

Los balances de Fusión son los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2024 (los "Balances"), que no se han sometido a verificación por un auditor de cuentas la no estar obligadas las Sociedades Participantes a auditarse.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades Participantes a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos de Fusión y los Balances en los términos del artículo 10 RD-LME, junto con el resto de los documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de las Sociedades Participantes, donde podrán consultarlos o solicitar su entrega o envío gratuitos. Asimismo, los acreedores de cada una de las Sociedades Participantes podrán ejercitar el derecho conferido por el artículo 13 RD-LME en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de Fusión.

En Barcelona a, 7 de julio de 2025.- El administrador único de Alcar Properties, S.L. y de Consinter Consultores Asociados, S.L., D. Alejandro Wendt Álvarez.

ID: A250033638-1